

# BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

## ARZOBISPADO DE TOLEDO.

### ADMINISTRACION DIOCESANA DE TOLEDO.

#### ANUNCIO.

El Emmo. señor Cardenal Arzobispo de esta diócesis se ha servido acordar se paguen al culto y clero de la misma los meses de mayo y junio de este año.

En su virtud, desde el día 15 del próximo noviembre se presentarán por sí ó por persona legítimamente autorizada, y en los términos que está prevenido por la superioridad, todos los Párrocos, Ecónomos, Beneficiados y Tenientes, á percibir sus respectivas asignaciones en la forma siguiente: Los del departamento de la capital en esta Administracion diocesana: los del de Alcalá de Henares, donde lo han verificado anteriormente: los de la provincia de Ciudad-Real, á D. José Terriza y Almansa, subalterno en la capital: los de la de Jaen, á D. Cesáreo Aguilera, Cura Párroco de Quesada: los de la de Cáceres, á D. Inocencio Agustin Llorente, Vicario eclesiástico del Puente del Arzobispo: los de la de Albacete, á Don Carlos Membrilla, residente en Alcaráz: los de la de Granada, á D. Eugenio

Cocostegui, residente en Huescar; y los de la de Badajoz, á D. José Ramon Medina, Cura Párroco de Herrera del Duque.

Igualmente los Mayordomos de Fábrica se presentarán en los mismos términos á recibir en los puntos espresados lo que corresponda á las Iglesias, desde el 20 del mismo noviembre; advirtiendo á unos y á otros que los que en el término de quince dias no verifiquen la cobranza de sus asignaciones, les parará el perjuicio á que haya lugar y á que su pereza les haga acreedores, por el entorpecimiento que ocasionan en la cuenta y razon de esta dependencia con el Gobierno.

Lo que he creido conveniente se inserte en el *Boletin*, para que llegue á conocimiento de todos los interesados.

Toledo 30 de octubre de 1854.—El Administrador diocesano, *José Maza*.

### LITURGIA.

#### Segunda serie.

*Continuacion del artículo anterior.*

Concluida la celebracion de los desposorios, segun queda dicho en el nú-